



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 175

Santiago, 27 de julio de 2021
Ger. Gen. N° 26/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud., con carácter de Hecho Esencial que, con fecha de hoy, las filiales de Enel Américas, Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. y ESSA2 SpA, celebraron sus respectivas Asambleas Generales de Accionistas en las cuales, entre otros temas, aprobaron el compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (Sociedad Absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (Sociedades Absorbidas).

Producto de la relación de intercambio y de los acuerdos entre Enel Américas S.A. y Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), la composición accionaria resultante de la Sociedad Absorbente será la siguiente: i) Enel Américas S.A. con una participación del 57,345%; ii) Grupo Energía Bogotá S.A. ESP con una participación del 42,515% y iii) Otros accionistas minoritarios con una participación del 0,140%.

La fusión deberá ser posteriormente aprobada por las Asambleas de Tenedores de Bonos de Emgesa S.A. ESP y de Codensa S.A. ESP, para luego someterse a un trámite de autorización previa por parte de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, para su posterior perfeccionamiento.

Mayores detalles se hallan en las publicaciones de información relevante efectuadas por las filiales Emgesa S.A. ESP y de Codensa S.A. ESP en Colombia, junto con sus respectivos anexos, todos los cuales se adjuntan.

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General
Enel Américas S.A.

c.c. Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos.

CODENSA S.A. E.S.P
DECISIONES DE ASAMBLEA
27 de julio de 2021

Codensa S.A. ESP (la “Compañía”), informa que el 27 de julio de 2021, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria, aprobó el compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas) (ver anexo)

CODENSA S.A. E.S.P
DECISIONES DE ASAMBLEA
27 de julio de 2021

Codensa S.A. ESP, el 27 de julio de 2021 informó que su Asamblea General de Accionistas, en su sesión extraordinaria, aprobó la distribución parcial de utilidades retenidas y el pago extraordinario de dividendos (Ver anexo)

CODENSA S.A. E.S.P.
UTILIDADES RETENIDAS DISTRIBUIBLES CON CORTE A ABRIL 2021
(Cifras en \$COP)

Ejercicio del año	Utilidades Retenidas
2016	123,965,715,570.00
2017	187,045,785,431.00
2018	182,592,254,845.00
2019	246,827,155,832.00
2020	84,253,041,738.60
TOTAL UTILIDADES RETENIDAS DISTRIBUIBLES	824,683,953,416.60
50% de las Utilidades retenidas distribuibles	(412,341,976,708.30)
A Disposición de la Asamblea	412,341,976,708.30
Dividendos extraordinarios: Sobre 134,875,450 acciones en circulación de la sociedad que se pagarán en efectivo a razón de \$3,057.2055678650 por acción, con plazo de pago en el mes diciembre de 2021 en función de la disponibilidad de caja de la compañía.	412,341,976,708.30

CODENSA S.A. E.S.P
PROYECTO UTILIDAD O PERDIDA APROBADO POR ASAMBLEA
27 de julio de 2021

Codensa S.A. ESP, el 27 de julio de 2021 informó que su Asamblea General de Accionistas en su sesión extraordinaria, aprobó la modificación del pago de los dividendos aprobados en la reunión ordinaria del máximo órganos social, correspondientes al ejercicio 2020 (Ver anexo)

INTERNAL

Anticipo pago de dividendos ordinarios Codensa
Año 2021



Antecedentes

En marzo de 2021 la Asamblea General de Accionistas aprobó un pago de dividendos por **\$765,932,874,684.40** con plazo de pago en los meses de mayo y diciembre de 2021 en función de la disponibilidad de caja de la compañía.

En mayo de 2021 ya se cancelaron **\$387,984,161,527.16** quedando como dividendos por pagar para diciembre 2021 **\$377,984,713,157.24**.

Dividendos aprobados en Marzo 2021	765,932,874,684.40
Pagados en Mayo 2021	387,984,161,527.16
Por pagar en Diciembre 2021	377,948,713,157.24

Atendiendo propósitos corporativos generales de la sociedad, se solicita a la Asamblea aprobar anticipar el pago previsto para diciembre 2021 por **\$377,984,713,157.24** para el mes de agosto 2021.

CODENSA S.A. E.S.P
DECISIONES DE ASAMBLEA
27 de julio de 2021

Codensa S.A. ESP, el 27 de julio de 2021 la Asamblea General de Accionistas, en su sesión extraordinaria, aprobó la ratificación del levantamiento de conflicto de interés para los administradores en relación con la fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas)

CODENSA S.A. E.S.P
DECISIONES DE ASAMBLEA
27 de julio de 2021

Codensa S.A. ESP (la “Compañía”) informa que el 27 de julio de 2021, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía S.A ESP, en su sesión extraordinaria, aprobó el compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (Sociedad Absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (Sociedades Absorbidas)

La operación de fusión (la “Operación”) traerá entre otros los siguientes beneficios:

- (i) La integración en una única sociedad podrá generar ciertas sinergias, en vista de que las sociedades participantes operan sustancialmente en el mismo sector.
- (ii) La Operación tiene el objeto de aumentar el beneficio de las sociedades participantes mediante la combinación de los activos de cada una de ellas
- (iii) La Operación permitirá la convergencia a un solo modelo de negocio que hace posible distribuir en forma coordinada los productos y servicios de las sociedades participantes, ofreciendo una propuesta de valor unificada al consumidor colombiano.
- (iv) La Operación se muestra como una opción idónea para unificar las operaciones de las Sociedades en un solo vehículo societario, buscando reducir así el impacto de los costos fijos por la eliminación de funciones duplicadas; lograr el fortalecimiento patrimonial y optimizar el manejo administrativo de los negocios de la Sociedad Absorbente, por la supresión de trámites, la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y de reportes rutinarios a las diferentes autoridades y, en general, se podrían simplificar procedimientos, armonizar políticas y maximizar controles. Además, lograría también una mejor y más eficiente ejecución de las actividades comerciales y sociales de las Sociedades, sin vulnerar los derechos de terceros.

Con esta operación de fusión se busca crear una sociedad más robusta, lo cual permitirá afrontar con mayor eficiencia y fortaleza la competencia en el sector de energía y de energías renovables no convencionales.

De conformidad con los estados financieros de propósito especial al 30 de abril de 2021, debidamente certificados y auditados, el capital suscrito y pagado y los activos y pasivos de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión son los siguientes (en miles de pesos colombianos):

Nombre de la sociedad	Activos totales	Pasivos Totales	Capital suscrito y pagado
Emgesa S.A. ESP	\$ 9.125.369.773	\$ 4.593.750.668	\$ 655.222.313
Codensa S.A. ESP	\$ 8.728.407.847	\$ 5.750.232.507	\$ 13.487.545
Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP	\$ 653.624.720	\$ 99.376.618	\$ 6.263.213
ESSA 2 S.p.A	\$ 2.477.423.385	\$0	\$ 2.473.245.049

En cuanto al método de valoración se debe indicar que se usaron los flujos de caja descontados al 31 de diciembre de 2020 (según metodología de valoración de “Locked-Box”¹) y ajustados por la deuda financiera neta de las Sociedades a diciembre de 2020, se realizan los siguientes ajustes adicionales: (i) se resta el valor presente de los dividendos a ser decretados por Emgesa y Codensa previo a la Operación por un monto total de COP \$2,958 billones del valor patrimonial de Emgesa y Codensa respectivamente (los cuales incluyen el 50% de los dividendos extraordinarios de las utilidades retenidas de los años 2016 a 2020 y los dividendos ordinarios decretados en 2020); (ii) se adiciona el valor presente de la capitalización de EGP Colombia por COP 2,175 billones a ser realizada por Enel Américas S.A.; y (iii) se valoran las acciones con derecho preferencial para GEB mediante el descuento de dividendos asociados a esta clase de acciones.

Como resultado de la aplicación descrita se tienen las siguientes valoraciones:

¹ La metodología *Locked Box* establece que se valoren las compañías a una fecha pasada y, para no alterar la valoración de las compañías entre esa fecha y la fecha efectiva de la fusión, se establecen los siguientes principios para ese periodo:

- No ha pasado nada material desde la fecha del *Locked Box* (pasado) hasta el momento del acuerdo en las valoraciones y en el canje
- No se pueden descapitalizar las compañías, ni repartir dividendos (que no estuviesen previstos en la valoración), ni ampliar/reducir capital (no previsto), entre otros.
- No se pueden tomar decisiones de gestión fuera del curso ordinario de los negocios y, si fuese necesario hacerlo, requeriría la aprobación de la contraparte.
- No se puede liquidar, fusionar, escindir, ni realizar ninguna otra operación de reorganización de las compañías.

Para efectos de este compromiso de fusión, la metodología *Locked Box* a 31/12/2020 utilizada, establece que a efectos financieros, de valoración, ecuación de canje e intercambio de acciones, la fusión entre las cuatro compañías se produjo el 31/12/2020.

Compañía	Equity Value		Enel COP MM	GEB COP MM	Minoritarios COP MM
	COP MM	%			
Emgesa	13.889.393	45.3%	6.733.803	7.154.908	682
Codensa	11.263.343	36.7%	5.440.489	5.780.519	42.336
Colombia EGP	2.559.818	8.3%	2.559.818		
ESSA 2	2.960.201	9.7%	2.960.201		
Total Valor Patrimonial	30.672.756	100.0%	17.694.311	12.935.427	43.018
Div Preferencial				174.600	
Total Valor Patrimonial + Div. Pref			17.694.311	13.110.027	43.018
					Total
					30.847.356

A partir de estas valoraciones se calcularon las siguientes relaciones de intercambio:

- (i) El valor de las acciones ordinarias de Emgesa es de COP\$ 11.935,12019 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de Emgesa es de COP\$ 93.271,14 por cada acción.
- (ii) El valor de las acciones preferentes de Emgesa es de COP\$ 2.045,1729 miles de millones, por lo que el valor por acción preferente de Emgesa es de COP\$ 97.609,50 por cada acción.
- (iii) El valor de las acciones ordinarias de Codensa es de COP\$ 9.592,2570 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de Codensa es de COP\$ 83.509,22 por cada acción.
- (iv) El valor de las acciones preferentes de Codensa es de COP\$ 1.754,7861 miles de millones, por lo que el valor por acción preferente de Codensa es de COP\$ 87.691,96 por cada acción.
- (v) El valor de las acciones ordinarias de EGP Colombia es de COP\$ 2.559,8184 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de EGP Colombia es de COP\$ 408.706,91 por cada acción.
- (vi) El valor de las acciones ordinarias de ESSA es de COP\$ 2.960,201492 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de ESSA es de COP\$ 6.924,46 por cada acción.

Se debe señalar que la sociedad resultante de la fusión mantendrá el capital que tiene Emgesa, previo a la Operación, por considerarse que el mismo es suficientemente robusto, aclarando que estará conformado exclusivamente por acciones ordinarias y redistribuyéndolo entre los Accionistas de las sociedades participantes, asignando el porcentaje de participación conforme a la relación de intercambio que se indicó anteriormente. De esta manera, la Sociedad Absorbente una vez completada la fusión contará con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y ocho millones novecientos catorce mil ciento sesenta y dos acciones (148.914.162) ordinarias de valor nominal de cuatro mil cuatrocientos pesos (COP\$ 4.400), cada una.

Producto de la relación de intercambio la composición accionaria resultante de la Sociedad Absorbente será la siguiente:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje
Enel Américas S.A.	85.418.331	57,361%
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	63.288.040	42,500%
Otros accionistas minoritarios	207.791	0,139%
TOTAL	148.914.162	100,00%

En la sesión igualmente se explicó que producto de los acuerdos entre Enel Américas S.A. y Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), se hará una compensación en acciones a favor de GEB y algunos otros accionistas minoritarios, con lo que se reducirá proporcionalmente la participación accionaria de Enel Américas. De esta manera, la composición accionaria de la Sociedad Absorbente una vez completada esta compensación será la siguiente:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje
Enel Américas S.A.	85.394.808	57,345%
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	63.311.437	42,515%
Otros accionistas minoritarios	207.917	0,140%
TOTAL	148.914.162	100,00%

La Operación deberá ser posteriormente aprobada por las Asambleas de Tenedores de Bonos de Emgesa S.A. ESP y de la Compañía, para luego someterse a un trámite de autorización previa por parte de la Superintendencia de Sociedades para su posterior perfeccionamiento.

EMGESA S.A. E.S.P
DECISIONES DE ASAMBLEA
27 de julio de 2021

Emgesa S.A. ESP (la "Compañía"), informa que el 27 de julio de 2021, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria, aprobó el compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas) (ver anexo)

EMGESA S.A. E.S.P
DECISIONES DE ASAMBLEA
27 de julio de 2021

Emgesa S.A. ESP, el 27 de julio de 2021 informó que su Asamblea General de Accionistas, en su sesión extraordinaria, aprobó la distribución parcial de utilidades retenidas y el pago extraordinario de dividendos (Ver anexo)

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
EMGESA S.A. E.S.P.
UTILIDADES RETENIDAS DISTRIBUIBLES CON CORTE A ABRIL 2021
(Cifras en \$COP)

Ejercicio del año	Utilidades Retenidas
2016	160,785,151,608.00
2017	266,116,705,462.00
2018	306,101,414,517.00
2019	369,645,665,411.00
2020	128,315,211,019.00
TOTAL UTILIDADES RETENIDAS DISTRIBUIBLES *	1,230,964,148,017.00
50% de las Utilidades retenidas distribuibles	(615,482,074,008.50)
A Disposición de la Asamblea	615,482,074,008.50
Dividendos extraordinarios: Sobre 148,914,162 acciones en circulación de la sociedad que se pagarán en efectivo a razón de \$4,133.1332476524 por acción, con plazo de pago en el mes de diciembre de 2021 en función de la disponibilidad de caja de la compañía.	615,482,074,008.50

(*) No incluyen \$10,409 millones que corresponden a ajustes del año 2015 por conversión a NIF y están dentro del total de utilidades retenidas en el patrimonio.

EMGESA S.A. E.S.P**PROYECTO UTILIDAD O PERDIDA APROBADO POR ASAMBLEA****27 de julio de 2021**

Emgesa S.A. ESP, el 27 de julio de 2021 informó que su Asamblea General de Accionistas en su sesión extraordinaria, aprobó la modificación del pago de los dividendos aprobados en la reunión ordinaria del máximo órganos social, correspondientes al ejercicio 2020 (Ver anexo)

INTERNAL

Anticipo pago de dividendos ordinarios Emgesa Año 2021

**Antecedentes**

En marzo de 2021 la Asamblea General de Accionistas aprobó un pago de dividendos por **\$1,163,554,894,667.90**, con plazo de pago en los meses de mayo y diciembre de 2021 en función de la disponibilidad de caja de la compañía.

En mayo de 2021 ya se cancelaron **\$585,969,030,309.86** quedando como dividendos por pagar para diciembre 2021 **\$577,585,864,358.04**.

Dividendos aprobados en Marzo 2021	1,163,554,894,667.90
Pagados en Mayo 2021	585,969,030,309.86
Por pagar en Diciembre 2021	577,585,864,358.04

Atendiendo propósitos corporativos generales de la sociedad, se solicitar a la Asamblea aprobar anticipar el pago previsto para diciembre 2021 por **\$577.585.864.358,04** para el mes de agosto 2021.

EMGESA S.A. E.S.P**DECISIONES DE ASAMBLEA****27 de julio de 2021**

Emgesa S.A. ESP, el 27 de julio de 2021 la Asamblea General de Accionistas, en su sesión extraordinaria, aprobó la ratificación del levantamiento de conflicto de interés para los administradores en relación con la fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas)

EMGESA S.A. E.S.P
DECISIONES DE ASAMBLEA

27 de julio de 2021

Emgesa S.A. ESP (la “Compañía”) informa que el 27 de julio de 2021, la Asamblea General de Accionistas de la Compañía S.A ESP, en su sesión extraordinaria, aprobó el compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (Sociedad Absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (Sociedades Absorbidas)

La operación de fusión (la “Operación”) traerá entre otros los siguientes beneficios:

- (v) La integración en una única sociedad podrá generar ciertas sinergias, en vista de que las sociedades participantes operan sustancialmente en el mismo sector.
- (vi) La Operación tiene el objeto de aumentar el beneficio de las sociedades participantes mediante la combinación de los activos de cada una de ellas
- (vii) La Operación permitirá la convergencia a un solo modelo de negocio que hace posible distribuir en forma coordinada los productos y servicios de las sociedades participantes, ofreciendo una propuesta de valor unificada al consumidor colombiano.
- (viii) La Operación se muestra como una opción idónea para unificar las operaciones de las Sociedades en un solo vehículo societario, buscando reducir así el impacto de los costos fijos por la eliminación de funciones duplicadas; lograr el fortalecimiento patrimonial y optimizar el manejo administrativo de los negocios de la Sociedad Absorbente, por la supresión de trámites, la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y de reportes rutinarios a las diferentes autoridades y, en general, se podrían simplificar procedimientos, armonizar políticas y maximizar controles. Además, lograría también una mejor y más eficiente ejecución de las actividades comerciales y sociales de las Sociedades, sin vulnerar los derechos de terceros.

Con esta operación de fusión se busca crear una sociedad más robusta, lo cual permitirá afrontar con mayor eficiencia y fortaleza la competencia en el sector de energía y de energías renovables no convencionales.

De conformidad con los estados financieros de propósito especial al 30 de abril de 2021, debidamente certificados y auditados, el capital suscrito y pagado y los activos y pasivos de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión son los siguientes (en miles de pesos colombianos):

Nombre de la sociedad	Activos totales	Pasivos Totales	Capital suscrito y pagado
Emgesa S.A. ESP	\$ 9.125.369.773	\$ 4.593.750.668	\$ 655.222.313
Codensa S.A. ESP	\$ 8.728.407.847	\$ 5.750.232.507	\$ 13.487.545
Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP	\$ 653.624.720	\$ 99.376.618	\$ 6.263.213
ESSA 2 S.p.A	\$ 2.477.423.385	\$0	\$ 2.473.245.049

En cuanto al método de valoración se debe indicar que se usaron los flujos de caja descontados al 31 de diciembre de 2020 (según metodología de valoración de “Locked-Box”²) y ajustados por la deuda financiera neta de las Sociedades a diciembre de 2020, se realizan los siguientes ajustes adicionales: (i) se resta el valor presente de los dividendos a ser decretados por Emgesa y Codensa previo a la Operación por un monto total de COP \$2,958 billones del valor patrimonial de Emgesa y Codensa respectivamente (los cuales incluyen el 50% de los dividendos extraordinarios de las utilidades retenidas de los años 2016 a 2020 y los dividendos ordinarios decretados en 2020); (ii) se adiciona el valor presente de la capitalización de EGP Colombia por COP 2,175 billones a ser realizada por Enel Américas S.A.; y (iii) se valoran las acciones con derecho preferencial para GEB mediante el descuento de dividendos asociados a esta clase de acciones.

Como resultado de la aplicación descrita se tienen las siguientes valoraciones:

Compañía	Equity Value		Enel COP MM	GEB COP MM	Minoritarios COP MM
	COP MM	%			
Emgesa	13.889.393	45.3%	6.733.803	7.154.908	682
Codensa	11.263.343	36.7%	5.440.489	5.780.519	42.336
Colombia EGP	2.559.818	8.3%	2.559.818		
ESSA 2	2.960.201	9.7%	2.960.201		
Total Valor Patrimonial	30.672.756	100.0%	17.694.311	12.935.427	43.018
Div Preferencial				174.600	
Total Valor Patrimonial + Div. Pref			17.694.311	13.110.027	43.018
					Total
					30.847.356

² La metodología *Locked Box* establece que se valoren las compañías a una fecha pasada y, para no alterar la valoración de las compañías entre esa fecha y la fecha efectiva de la fusión, se establecen los siguientes principios para ese periodo:

- No ha pasado nada material desde la fecha del *Locked Box* (pasado) hasta el momento del acuerdo en las valoraciones y en el canje
- No se pueden descapitalizar las compañías, ni repartir dividendos (que no estuviesen previstos en la valoración), ni ampliar/reducir capital (no previsto), entre otros.
- No se pueden tomar decisiones de gestión fuera del curso ordinario de los negocios y, si fuese necesario hacerlo, requeriría la aprobación de la contraparte.
- No se puede liquidar, fusionar, escindir, ni realizar ninguna otra operación de reorganización de las compañías.

Para efectos de este compromiso de fusión, la metodología *Locked Box* a 31/12/2020 utilizada, establece que a efectos financieros, de valoración, ecuación de canje e intercambio de acciones, la fusión entre las cuatro compañías se produjo el 31/12/2020.

A partir de estas valoraciones se calcularon las siguientes relaciones de intercambio:

- (vii) El valor de las acciones ordinarias de Emgesa es de COP\$ 11.935,12019 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de Emgesa es de COP\$ 93.271,14 por cada acción.
- (viii) El valor de las acciones preferentes de Emgesa es de COP\$ 2.045,1729 miles de millones, por lo que el valor por acción preferente de Emgesa es de COP\$ 97.609,50 por cada acción.
- (ix) El valor de las acciones ordinarias de Codensa es de COP\$ 9.592,2570 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de Codensa es de COP\$ 83.509,22 por cada acción.
- (x) El valor de las acciones preferentes de Codensa es de COP\$ 1.754,7861 miles de millones, por lo que el valor por acción preferente de Codensa es de COP\$ 87.691,96 por cada acción.
- (xi) El valor de las acciones ordinarias de EGP Colombia es de COP\$ 2.559,8184 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de EGP Colombia es de COP\$ 408.706,91 por cada acción.
- (xii) El valor de las acciones ordinarias de ESSA es de COP\$ 2.960,201492 miles de millones, por lo que el valor por acción ordinaria de ESSA es de COP\$ 6.924,46 por cada acción.

Se debe señalar que la sociedad resultante de la fusión mantendrá el capital que tiene Emgesa, previo a la Operación, por considerarse que el mismo es suficientemente robusto, aclarando que estará conformado exclusivamente por acciones ordinarias y redistribuyéndolo entre los Accionistas de las sociedades participantes, asignando el porcentaje de participación conforme a la relación de intercambio que se indicó anteriormente. De esta manera, la Sociedad Absorbente una vez completada la fusión contará con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y ocho millones novecientas catorce mil ciento sesenta y dos acciones (148.914.162) ordinarias de valor nominal de cuatro mil cuatrocientos pesos (COP\$ 4.400), cada una.

Producto de la relación de intercambio la composición accionaria resultante de la Sociedad Absorbente será la siguiente:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje
Enel Américas S.A.	85.418.331	57,361%
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	63.288.040	42,500%
Otros accionistas minoritarios	207.791	0,139%
TOTAL	148.914.162	100,00%

En la sesión igualmente se explicó que producto de los acuerdos entre Enel Américas S.A. y Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), se hará una compensación en acciones a favor de GEB y algunos otros accionistas minoritarios, con lo que se reducirá

proporcionalmente la participación accionaria de Enel Américas. De esta manera, la composición accionaria de la Sociedad Absorbente una vez completada esta compensación será la siguiente:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje
Enel Américas S.A.	85.394.808	57,345%
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	63.311.437	42,515%
Otros accionistas minoritarios	207.917	0,140%
TOTAL	148.914.162	100,00%

La Operación deberá ser posteriormente aprobada por las Asambleas de Tenedores de Bonos de Emgesa S.A. ESP y de la Compañía, para luego someterse a un trámite de autorización previa por parte de la Superintendencia de Sociedades para su posterior perfeccionamiento.